



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio EducativoMejores
peruano
Siempre

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Comas, 16 DIC. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 128 – 2019- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señor(a):

Directores (as) de las IIEE Públicas de EBR, EBE, EBA y Docentes Coordinadoras de PRONOEI, de la UGEL 04.Presente.-**Asunto : ORIENTACIONES PARA LA RECEPCIÓN DEL MATERIALES EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 04.****Ref. : Oficio Múltiple N° 031-2019-MINEDU/VMGP-DIGERE
Ley General de Educación – Ley N° 28044**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle cordialmente; a la vez manifestarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, **se encuentra realizando las orientaciones para la correcta recepción de materiales educativos hacia las IIEE de la UGEL 04.** Por el cual los Directores (as) de las Instituciones Educativas deben de tener presente lo siguiente:

- Mantener en un ambiente fresco, libre del ingreso de rayos solares que puedan malograr y/o dañar el material educativo.
- Es responsabilidad del director de la Institución Educativa o del responsable de la recepción de materiales educativos verificar, mantener en buen estado y conservar en un buen recaudo los materiales educativos en las Instituciones Educativas, bajo **RESPONSABILIDAD FUNCIONAL**, de acuerdo **Ley General de Educación – Ley N° 28044, Art. 55 El Director (...)**

Se suscribe el presente, en conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2019-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,

**WILLY MASQUEZ RENGIFO****Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04**WVRU/ASGESE
OMDR/COOR-ESSE
EDLL/EDLL